

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-1802 *Aprobación, exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2013 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31/01/2014 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "cuarto trimestre de 2013".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de febrero de 2014 hasta el 16 de abril de 2014, pasando los recibos de banco el 1 de marzo de 2014.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 31 de enero de 2014.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2014/1802

CVE-2014-1802